



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina

RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el "Foro de Concejales Fueguinos".

Artículo 2°.- Que vería con agrado que el Poder Legislativo Provincial, a través del área que corresponda, coordine junto con el "Foro de Concejales Fueguinos" acciones y eventos legislativos para mejorar la calidad de vida de la gente y de las instituciones.

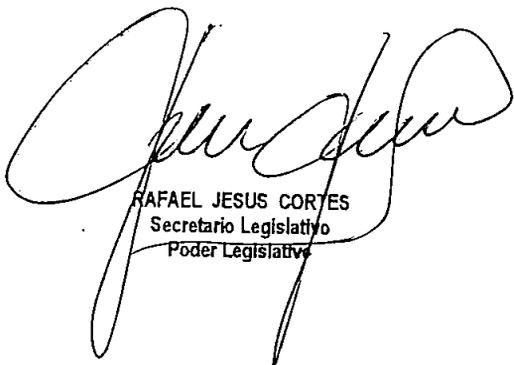
Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE ABRIL DE 2004.

RESOLUCIÓN N°

030

/04.-


RAFAEL JESUS CORTES
Secretario Legislativo
Poder Legislativo


HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo